

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****VALDEMORO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero.—Establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar la última semana de cada mes, preferentemente los jueves a las 18:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Segundo.—Determinar el mes de agosto como inhábil a efectos de celebración de sesiones de Plenos, salvo para los extraordinarios o extraordinarios y urgentes; para no vulnerar el derecho a la participación de los grupos políticos, la sesión ordinaria del mes de agosto se celebrará dentro de los tres últimos meses de cada año”.

En Valdemoro, a 8 de julio de 2019.—El alcalde-presidente, Sergio Parra Perales.

(03/25.147/19)

